

Acto que se notifica: NOTIFICACION PARA EL PAGO DE SANCION  
Hoja de Liquidación Nº 019412-E, e instrucciones para el pago.  
Extracto del contenido: Infraccion en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-28/92

Encausado: D. MANUEL BENITEZ MESA  
Ultimo domicilio: C/. Castilla, nº 2 HUELVA  
Acto que se notifica: NOTIFICACION PARA EL PAGO DE SANCION  
Hoja de Liquidación Nº 019416-E, e instrucciones para el pago.  
Extracto del contenido: Infraccion en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-82/92

Encausado: D. MANUEL SUAREZ PONCE  
Ultimo domicilio: Ctra. de Circunvalación, s/n LEPE (Huelva)  
Acto que se notifica: NOTIFICACION PARA EL PAGO DE SANCION  
Hoja de Liquidación Nº 019456-E, e instrucciones para el pago.  
Extracto del contenido: Infraccion en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-104/92

Encausado: GARBEME, S.L.  
Ultimo domicilio: C/. La Paz, nº 9 HUELVA  
Acto que se notifica: NOTIFICACION PARA EL PAGO DE SANCION  
Hoja de Liquidación Nº 019465-E, e instrucciones para el pago.  
Extracto del contenido: Infraccion en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-108/92

Encausado: ANLUCEP, S.A.  
Ultimo domicilio: Avda. Escultora Miss Whitney, 2,4,6 HUELVA  
Acto que se notifica: NOTIFICACION PARA EL PAGO DE SANCION  
Hoja de Liquidación Nº 019468-E, e instrucciones para el pago.  
Extracto del contenido: Infraccion en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-111/92

Encausado: INVERNADERO GRUPO 92, S.L.  
Ultimo domicilio: Dr. Cantero Cuadrado, núm. 2 HUELVA  
Acto que se notifica: NOTIFICACION PARA EL PAGO DE SANCION  
Hoja de Liquidación Nº 019468-E, e instrucciones para el pago.  
Extracto del contenido: Infraccion en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-144/92

Encausado: MONTPER, S.L.  
Ultimo domicilio: Avda. de las Adoradoras, nº 44 HUELVA  
Acto que se notifica: NOTIFICACION PARA EL PAGO DE SANCION  
Hoja de Liquidación Nº 019469-E, e instrucciones para el pago.  
Extracto del contenido: Infraccion en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-121/92

Encausado: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES PUNTA DEL SEBO, S.L.  
Ultimo domicilio: Avda. de Italia, 105, 49 dcha. HUELVA  
Acto que se notifica: NOTIFICACION PARA EL PAGO DE SANCION  
Hoja de Liquidación Nº 019471-E, e instrucciones para el pago.  
Extracto del contenido: Infraccion en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-129/92

Encausado: D. SALVADOR ALCARIZ OSORNO  
Ultimo domicilio: C/. Vazquez López, Pasaje Plaza, nº 1 HUELVA  
Acto que se notifica: NOTIFICACION PARA EL PAGO DE SANCION  
Hoja de Liquidación Nº 019474-E, e instrucciones para el pago.  
Extracto del contenido: Infraccion en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-132/92

Encausado: D. AMBROSIO TAMARGO FERNANDEZ  
Ultimo domicilio: C/. Valdemorales, 130 MAZAGON-MOQUER (HUELVA)  
Acto que se notifica: NOTIFICACION PARA EL PAGO DE SANCION  
Hoja de Liquidación Nº 019475-E, e instrucciones para el pago.  
Extracto del contenido: Infraccion en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-191/92

Encausado: D. JOSE ANTONIO LOCIGA RODRIGUEZ  
Ultimo domicilio: BO. Reina Victoria, c/. A, nº 12 HUELVA  
Acto que se notifica: NOTIFICACION PARA EL PAGO DE SANCION  
Hoja de Liquidación Nº 019531-E, e instrucciones para el pago.  
Extracto del contenido: Infraccion en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-22/94

Encausado: D. MIGUEL ANGEL NUÑEZ PELAEZ  
Ultimo domicilio: C/. San José, nº 27 HUELVA  
Acto que se notifica: NOTIFICACION PARA EL PAGO DE SANCION  
Hoja de Liquidación Nº 019660-E, e instrucciones para el pago.  
Extracto del contenido: Infraccion en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-224/92

Encausado: SOCIEDAD COOPERATIVA PANIFICADORA  
Ultimo domicilio: Avda. de Andalucía, 53 GIBRALEON (Huelva)  
Acto que se notifica: NOTIFICACION PARA EL PAGO DE SANCION  
Hoja de Liquidación Nº 019349-E, e instrucciones para el pago.  
Extracto del contenido: Infraccion en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-262/92

Encausado: CHAVIN, S.L.  
Ultimo domicilio: Av. del 28 de Febrero, nº 45-E BOLLULLOS DEL CDO. (Huelva)  
Acto que se notifica: NOTIFICACION PARA EL PAGO DE SANCION  
Hoja de Liquidación Nº 019547-E, e instrucciones para el pago.  
Extracto del contenido: Infraccion en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-83/90

Encausado: D. ANTONIO PEREZ AVILES  
Ultimo domicilio: Av. Federico Molina Orta, s/n HUELVA

Acto que se notifica: NOTIFICACION PARA EL PAGO DE SANCION  
Hoja de Liquidación Nº 019304-E, e instrucciones para el pago.  
Extracto del contenido: Infraccion en materia de protección al consumidor.

Huelva, 28 de julio de 1995.- El Delegado, José A. Gómez Santana.

### ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 1838/95).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de: Autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.  
Características de la instalación:

Línea eléctrica.

Origen: Línea de San Gonzalo que discurre en D/C junto a la alimentación principal de la fábrica.

Final: Centro de Seccionamiento/transformación denominado Vadollano.

Término municipal afectado: Linares (Jaén).

Tensión: 20 Kv.

Tipo: Aérea de 272 mts. Subterránea de 130 mts.

Conductores: Línea aérea: AL/AC de 116,2 mm<sup>2</sup> de sección total. Línea subterránea: Unipolares con aislamiento de polietileno reticulado de 1x150 mm<sup>2</sup> de sección nominal. Presupuesto en pesetas: 5.220.790.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial (Paseo de la Estación, 19 de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 8 de mayo de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

## CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la Resolución de 10 de enero de 1995, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del inmueble que se cita, a los interesados en el mismo.

La Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

II. Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción en dicho Catálogo General, de la Iglesia Parroquial de la Encarnación, en Fuente Victoria-Fondón (Almería).

Se trata de un inmueble construido originariamente en estilo mudéjar, y que sufrió importantes añadidos durante los siglos XVII y XVIII. Esta construcción, ubicada en la calle Real de la población de Fondón, forma junto con la denominada «Casa del Rey Chico» un conjunto de gran interés para la localidad.

Vista la propuesta del Servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2, de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía,

#### ESTA DIRECCION GENERAL HA RESUELTO

1.º Incoar el procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la iglesia parroquial de la Encarnación, en Fuente Victoria-Fondón (Almería), cuya identificación y descripción figuran como anexo a la presente disposición.

2.º Proceder de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía a la anotación preventiva de dicho inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. De acuerdo con lo establecido en el art. 8.3 esta anotación preventiva determina la aplicación provisional del régimen de protección correspondiente a la inscripción genérica.

3.º Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien que tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

4.º Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

La presente notificación se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados desconocidos que a continuación se indican:

Propietarios o titulares de otros derechos afectados por la inscripción, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la Iglesia Parroquial de la Encarnación, en Fuente Victoria-Fondón (Almería).

Sevilla, 19 de julio de 1995. El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Identificación.

Denominación: Iglesia Parroquial de la Encarnación.

Localización: Fuente Victoria-Fondón (Almería).

Ubicación: C/Real.

Fecha de construcción: Siglo XVI, con reformas en los siglos XVII y XVIII.

Estilo: Mudéjar y barroco.

Autor: Desconocido.

##### Descripción.

El templo, de planta rectangular, posee una sola nave con capillas en el muro del evangelio, presbiterio elevado y torre.

Las capillas se abren a la nave mediante arcos de medio punto que descansan sobre pilares. Se cubren con

bóvedas de arista de cañizo, a las que se les añaden arcos fajones rematados con placas recortadas.

El presbiterio, que se encuentra separado de la nave mediante un arco toral, presenta en uno de sus laterales el acceso a la capilla de la Virgen del Rosario. La entrada a la misma se efectúa mediante un vano de medio punto, con las impostas muy marcadas. Las enjutas del arco se encuentran ornamentadas con motivos incisos, a modo de medallones. El espacio de la capilla, de pequeñas dimensiones, se cubre con una bóveda nervada.

En el exterior, el templo, construido con ladrillo visto y cajones de mampostería, presenta dos portadas. La principal está compuesta por un arco de medio punto, flanqueado por pilastras dobles que sustentan un entablamiento. Dicha portada está rematada, a ambos lados, por dos pináculos, entre los que se sitúa una hornacina. Por su parte, la portada secundaria permitía el acceso al cementerio.

*ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la Resolución de 10 de enero de 1995, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del inmueble que se cita, a los interesados en el mismo.*

I. La Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumentó para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

II. Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción en dicho Catálogo General, de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación, en Vera (Almería).

Se trata de un destacado ejemplar de «iglesia-fortaleza», variedad tipológica característica de la provincia almeriense durante el siglo XVI. Asimismo, el inmueble formó parte del diseño presentado a Carlos V, en 1519, por el arquitecto Francisco de Capilla, con objeto de edificar la nueva «ciudad-fortaleza», de Vera.

Vista la propuesta del Servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2, de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía,

#### ESTA DIRECCION GENERAL HA RESUELTO

1.º Incoar el procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación, en Vera (Almería), cuya identificación y descripción figuran como anexo a la presente disposición.

2.º Proceder de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía a la anotación preventiva de dicho inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. De acuerdo con lo establecido en el art. 8.3 esta anotación preventiva determina la